

MENDOZA, 6 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 27314/16 caratulado: "PEPE, Eduardo Gabriel s/Renuncia cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) EFECTIVO, a partir 01-12-2016. Asignatura: Tipografía I- Básica".

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es por haber obtenido la efectivización en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (mayor jerarquía de la misma cátedra), según resolución N° 1740/16-C.S.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R y por el Art. 45° del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de diciembre de 2016, al Prof. Eduardo Gabriel PEPE (Legajo N° 23.881 - CUIL N° 23-16609098-9) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en la cátedra "Tipografía I- Básica" en las Carreras de Diseño, según resolución N° 169/96-C.D., con motivo de haber obtenido la efectivización en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (mayor jerarquía de la misma cátedra), según resolución N° 1740/16-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **589**

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO